



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA NÚMERO 01-2021

Nº 000102

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
"COMUDE" DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----**

En el municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, siendo las quince horas en punto (15:00) del día miércoles veinte de enero del año dos mil veintiuno (20-01-2021), reunidos en el "Salón Municipal del municipio de Magdalena Milpas Altas, ubicado en Primera Avenida y cuarta calle B-9 Zona 1, del referido municipio; El señor Alcalde Municipal Juan Francisco Pérez Mendez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y el señor Secretario Municipal Selvin Carlos Pinzón de la Cruz, en su calidad de Secretario del -COMUDE-, del periodo de la ADMINISTRACION MUNICIPAL 2020-2024, del municipio, con el objeto de celebrar la **"PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO"** que en lo sucesivo se abreviara -COMUDE-, por lo tanto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**, a efectos de establecer la legalidad de la sesión se fundamenta en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo; procediendo a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ordinaria del -COMUDE-, dejando constancia que la misma se inicia una hora después de señalada en el mismo lugar y fecha, y con los mismos propósitos; con la comparecencia de las personas siguientes: Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Pérez Mendez, en su calidad de Coordinador del -COMUDE- **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señores **Inocente Ramos Salamá** Síndico Segundo Municipal, **Carlos Humberto Chanta Morales** Concejel Segundo Municipal. **INSTITUCIONES DE GOBIERNO:** **Adan Enrique Gómez Girón**, monitor Titular Municipal de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-**. **CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO-COCODES- DE PRIMER NIVEL:** Señores, **Axel Elisandro Velásquez Hernández**, representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- central de Magdalena Milpas Altas, del Departamento Sacatepéquez, **Nelson Cristobal García González**, representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de Aldea San Miguel Milpas Altas, Sacatepéquez, **José Venancio Escobar Ramos**, representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- EBEN-EZER, del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, **Marco Tulio Méndez Pérez**, representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de Colonia El Nazareno del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez. **INVITADOS, (SOLO CON VOZ, SIN VOTO):** **Juan Carlos Mazariegos**, representante de los Bomberos Municipales Departamentales del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, **Nery Escobar**, **Rómulo Josué Bolaños Pérez**, representante de -SESAN-. **Marco Antonio Chanta**, **Efraín Dionisio Pérez**, **Claribel Velásquez**, representantes del COCODE, central de este municipio, **Lesly Pérez** Oficial I de Secretaría Municipal, **Aurora Chacón Chonay** Directora municipal de la mujer DMM, **Amanda María Mejía Porras**, monitor municipal -SESAN- Sacatepéquez, **José Denis Azurdia Pichol**, **Fermin Ajín**, **Deisy del Cid**, de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, **Wilson Ixcamey** representante de Asesoría Jurídica, **Pablo Lara** coordinador de Recursos Humanos, **Mauricio Leonel Argueta Cifuentes** Director Municipal de Planificación DMP, **Jorge Mendez** y **Jackeline Pérez**, de la Dirección Municipal de Planificación DMP, **Julio Barrientos** coordinador de la UGAM, **Carlos Enrique Bautista Pérez** Coordinador de la Unidad de Relaciones Públicas, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de dicha Ley, así mismo se deja constancia que se realizaron las convocatorias respectivas a las Instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, instituciones civiles y los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, del municipio y se desconoce el motivo de la ausencia derivado a que no presentaron excusa alguna, haciendo acto de presencia a la presente sesión únicamente las personas de las instituciones y organizaciones



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000103

antes identificados, por lo que se estarán enviando para el próximo mes las convocatorias correspondientes y realizando las acreditaciones respectivas en la matriz y formato específico proporcionado para el efecto. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** De esta manera se somete a consideración de los integrantes presentes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, la agenda siguiente: a) **Registro de participantes a la Sesión Ordinaria del COMUDE, a realizarse en el Salón Municipal de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas;** b) **Acto de oración al divino creador a cargo de un voluntario.** c) **Palabras de bienvenida a cargo del señor: Juan Francisco Pérez Mendez, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE;** d) **Lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, a cargo del Secretario Municipal;** e) **Ratificación y actualización del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, para el año 2021;** f) **Intervención del Arquitecto Mauricio Leonel Argueta Cifuentes en su calidad de Director Municipal de planificación DMP, quien estará dando a conocer para su aprobación correspondiente la reprogramación de proyectos del Consejo Departamento de Desarrollo CODEDE, para el año 2021;** h) **Presentación del tercer informe cuatrimestral de la ejecución de ingresos y egresos correspondiente a Septiembre-Diciembre de 2020, a cargo del señor José Denis Azurdia Pichol, en su calidad de Director de la Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM,** i) **Intervención del Monitor Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, quien estará dando a conocer la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, así mismo de continuar con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-;** j) **Entrega de la Memoria Anual de Labores correspondiente al año 2020;** k) **Palabras de agradecimiento, a cargo de un miembro del Concejo Municipal.** El señor: Juan Francisco Pérez Mendez, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, somete a votación y aprobación la misma, quedando aprobada por mayoría. **TERCERO:** Se da un espacio para elevar palabras de oración al divino creador, seguidamente se les extiende una atenta y cordial bienvenida a cada uno de los presentes agradeciéndoles por su asistencia. **CUARTO.** Lectura del Acta de la sesión anterior del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, a cargo del señor Selvin Carlos Pinzón de la Cruz en su calidad de Secretario Municipal y del COMUDE. **QUINTO:** El señor Selvin Carlos Pinzón de la Cruz en su calidad de Secretario Municipal y del COMUDE, manifiesta que cada año se debe ACTUALIZAR Y RAIFICAR, el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, por lo que solicita a la asamblea en general se pueda conformar una junta directiva para tener un mejor control del trabajo y de las acciones a tomar durante el año 2021, para beneficio y desarrollo de las aldeas y colonias que conforman el municipio de Magdalena Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez, la cual queda integrada de la siguiente manera:-----

COORDINADOR: JUAN FRANCISCO PÉREZ MENDEZ.
SUB COORDINADOR: JOSE VENANCIO ESCOBAR RAMOS.
SECRETARIO (A): SELVIN CARLOS PINZÓN DE LA CRUZ.
TESORERO (A): NERY ESTUARDO ESCOBAR MARROQUÍN.
VOCAL I: NELSON CRISTOBAL GARCÍA GONZÁLEZ.

VOCAL II: MARCO TULIO MÉNDEZ PÉREZ, seguidamente se procede a juramentar a la nueva Junta Directiva a cargo del señor Alcalde Municipal y Coordinador del -COMUDE-, Juan Francisco Pérez Mendez, quien agradece a cada uno de los nuevos miembros de la Junta Directiva del -COMUDE- y pide trabajar por el desarrollo del municipio, quienes estarán en función de sus cargos durante el año 2021, siendo reemplazados por las personas que sean nombradas al momento de darse algún cambio en la organización derivado de reorganización o de cualquier otra índole, por su parte el señor **Axel Elisandro Velásquez Hernández**, representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- central de Magdalena Milpas Altas, del Departamento Sacatepéquez, solicita que los proyectos que de las aldeas y colonias del municipio que están en banco se puedan priorizar para el próximo año. **SEXTO:** El señor Juan Francisco Pérez Méndez Coordinador del COMUDE, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2021, no fue



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000104

aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. **SÉPTIMO:** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2021, seguirá rigiendo el Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte"; en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2019. **OCTAVO:** El artículo 75 del decreto 25-2018, establece que "De existir saldos pendientes de pago por obras correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, los mismos deberán ser cubiertos con los recursos asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente de la entidad o Consejo Departamental de Desarrollo de que se trate y para el efecto deberá realizarse la reprogramación de obras respectiva como lo establece el presente Decreto". **NOVENO:** Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE, manifiesta a los presentes que de acuerdo al Acta No. 02-2021, de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, presentada por el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, Central del Municipio de Magdalena Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, en la cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL del espacio presupuestario, se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del presente ejercicio fiscal, de acuerdo al listado siguiente:-----

PROYECTOS A DESISTIR

SNIP	NOMBRE	ASIGNADO
224330	<u>CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLONIA 11 DE AGOSTO ZONA 5, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.</u>	Q. 947,673.00
226304	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA PERALES ZONA 3, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 985,000.00
TOTAL		Q.1, 932,673.00

**PROYECTOS A EJECUTARSE EN EL AÑO 2,021
PROYECTOS A REPROGRAMAR**

SNIP	NOMBRE	VALOR A INCORPORAR
206618	<u>MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAMBIO DE RED DE DISTRIBUCION), CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.</u>	Q. 3,986,839.91



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



275742	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA IRA., 4TA., 5TA. CALLE Y 4TA. AVENIDA CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q. 1,757,534.09 N ^o 000105
TOTAL		Q. 5,744,374.00

DÉCIMO: Los presentes manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores por lo tanto otorgan el aval y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2021.-

DÉCIMO PRIMERO: Seguidamente el señor Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, informa que se hace necesario la priorización de los proyectos a ejecutarse con Fondos del Consejo Departamental de Desarrollo para el año 2021, de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio, por consiguiente luego de analizar y deliberar sobre lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, la asamblea en general por decisión unánime **PRIORIZAN**, el proyecto a ejecutarse con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- para el año dos mil veintiuno, mismo que se describe a continuación:-----

275742	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA IRA., 4TA., 5TA. CALLE Y 4TA. AVENIDA CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q. 1,757,534.09
TOTAL		Q. Q. 1,757,534.09

DÉCIMO SEGUNDO: El señor José Denis Azurdia Pichol, en su calidad de Director de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, da a conocer a los señores integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del municipio de Magdalena Milpas Altas, el tercer informe cuatrimestral correspondiente del **01 de Septiembre de 2020, al 31 de Diciembre de 2020, del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020**, el cual según cuadro que se adjunta a dicho informe los Ingresos ascienden a la cantidad de: **Cuatro millones seiscientos cincuenta mil setecientos once quetzales con 67/100 (Q. 4,650,711.67)**. y los Egresos ascienden a la cantidad de: **Seis millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos seis quetzales con 14/100 (Q. 6,164,206.14)**, mismo que se desglosa de la siguiente manera: -----



**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE–
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CLASE	CONCEPTO	MONTO	TOTAL N° 000106
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			Q 451,769.77
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 122,417.06	
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 212,750.96	
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 11,380.00	
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 105,221.75	
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q -	
OTROS INGRESOS ORIDINARIOS			Q 4,198,941.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 676,777.71	
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 3,522,164.19	
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS			Q 4,650,711.67
EGRESOS			
TIPO DE GASTO	EGRESOS POR PROGRAMA		
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 937,072.90	
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 3,071,328.03	
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	Q -	
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 252,177.69	
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 197,269.95	
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 96,960.23	
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 1,332,008.22	
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 166,623.87	
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Q 50,589.29	
28	CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y DEMAS DISPOSICIONES MPALES	Q 25,575.96	
94	ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDAD PÚBLICA	Q -	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 34,600.00	
TOTAL EGRESOS EJECUTADOS			Q 6,164,206.14



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



DEFICIT	-Q 1,513,494.47
	Nº 000107

DÉCIMO TERCERO: Seguidamente se le da un espacio en la presente Sesión al señor: **Adan Enrique Gómez Girón**, monitor Titular Municipal de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-**, quien solicita se pueda realizar la Reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el presente año 2021, la cual el artículo 1 de la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional menciona que todos tienen derecho a una alimentación saludable como también el artículo 34 habla de la descentralización que los ámbitos departamental, municipal y comunitario los consejos urbano y rural conformaran comisiones específicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y del plan estratégico con sus respectivos programas, proyectos y actividades, hace mención que la ratificación de la comisión de Seguridad Nutricional es necesaria; por lo que por decisión unánime **ACUERDAN:** Reactivar la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- para el presente año 2021, después de haber sido reactivada y ratificada la comisión se les pide trabajar para sacar adelante el desarrollo del municipio de Magdalena Milpas Altas. **DÉCIMO CUARTO:** Por su parte el señor Rómulo Josué Bolaños Pérez, agradece a cada uno de los COCODES, e instituciones por todo el apoyo brindado durante los tres años que trabajo en este municipio como Monitor Municipal y en representación de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-**, así mismo que se detectaron 13 casos de desnutrición en el año 2020, y que las reuniones de la -COMUSAN-, se realizan el segundo lunes de cada mes. **DÉCIMO QUINTO:** El señor Secretario Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, hace entrega a cada uno de los presentes un ejemplar que contiene la Memoria Anual de labores del año 2020, de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, para su conocimiento y análisis correspondiente. **DÉCIMO SEXTO:** Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, manifiestan su preocupación con el aumento de casos de COVID-19, en el municipio, así mismo que no se ha tenido control con el tema de los velorios y solicitan se tomen cartas en el asunto, por su parte el señor Carlos Humberto Chanta Morales, en su calidad de Concejal Segundo Municipal manifiesta que se está coordinando una reunión con los elementos de la Policía Nacional Civil PNC, área de salud, puesto de salud y ruleteros y ver esta situación que está afectando a todo el municipio en general. **DÉCIMO SÉPTIMO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta y para los usos legales correspondientes la ratificamos y firmamos de entera conformidad, siendo las Diecinueve horas, dándola por terminada en el mismo lugar y fecha. Firman y sellan las personas correspondientes.

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Juan Francisco P.
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
Alcalde
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021



F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Selvin Carlos P.
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
Secretario
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-21

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Inocente Ramos S.
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
Síndico Segundo
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Carlos Humberto C.
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
Concejal Segundo
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000108

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Adan Enrique Gomez
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
SESAN
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Axel Elisandro V.
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
COCODE, Central
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Nelson Cristobal G.
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
COCODE, Aldea San Miguel
TITULAR _____ SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021



F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
José Venancio Escobar
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
COCODE, EBEN-EZER
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021

F. 
NOMBRES Y APELLIDOS
Marco Tulio Mendez
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
COCODE, Col. el Nazareno
TITULAR SUPLENTE _____
FECHA: 20-01-2021

ACTA NÚMERO 02-2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
"COMUDE" DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----

En el municipio de Magdalena Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, siendo las ocho horas en punto (8:00) del día Viernes veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno (26-02-2021), reunidos en el "Salón Municipal del municipio de Magdalena Milpas Altas, ubicado en Primera Avenida y cuarta calle B-9 Zona 1, del referido municipio; El Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Pérez Méndez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo "COMUDE" y el señor Selvin Carlos Pinzón de la Cruz, en su calidad de Secretario del COMUDE, con el objeto de celebrar la "SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO" que en lo sucesivo se abreviara COMUDE, por lo tanto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**, a efectos de establecer la legalidad de la sesión se fundamenta en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo; procediendo a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ordinaria del COMUDE, dejando constancia que la misma se inicia una hora después de señalada en el mismo lugar y fecha, y con los mismos propósitos; con la comparecencia de las personas siguientes: **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señores Carlos Humberto Chanta Morales Concejal Segundo Municipal, Inocente Salamá Ramos Síndico Segundo Municipal, **INSTITUCIONES DE GOBIERNO:** José Fernando de Paz Soto, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación